

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3164 *RESOLUCION del Consejo de Estado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.*

Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición convocada para cubrir plazas en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado («Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre de 1979), y no habiéndose presentado contra la misma reclamación, esta Presidencia, en uso de la facultad que le confiere el artículo 53, 1, del Reglamento Orgánico del Consejo de Estado y con el parecer favorable de la Comisión Permanente, ha resuelto admitir definitivamente a la práctica de los ejercicios de la oposición a los señores cuya lista se transcribe a continuación:

1. D. Manuel Fernández Torres.
2. D. Eugenio Javier Mariñas Otero.
3. D. José Antonio García-Trevijano Garnica.
4. D. Jesús Huerta de Soto.
5. D. José Antonio Reol de Marina.
6. D. José María Pérez Tremps.
7. D. Emilio Suñé Linás.
8. D. Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.
9. D.ª Guadalupe Hernández-Gil y Álvarez-Cienfuegos.
10. D. Carlos Isidoro Martín Sánchez.
11. D. Julio Fanconi Villar.
12. D. Eduardo Ibáñez y López-Dóriga
13. D. León Martínez Elipe.
14. D. Manuel Gonzalo González.
15. D. Benigno Pendán García.
16. D. Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.
17. D. Valentín Clavel Rivas.
18. D. Santiago Serena Puig.
19. D. Pedro González Gutiérrez-Barquín.
20. D. Gerardo Toral Carletón.
21. D. Pedro Montserrat y Costa.
22. D. Pablo Manuel Pena López.
23. D. Jaime Aguilar Fernández Hontoria.
24. D. Modesto Barcia Lago.
25. D. José Luis Pascual Martínez.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—El Presidente, A. I., Luis Jordana de Pozas.

3165 *RESOLUCION del Consejo de Estado por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de julio de 1979.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Orgánico de este Consejo de Estado, recogido en la convocatoria de oposiciones para cubrir plazas del Cuerpo de Letrados de este Alto Cuerpo Consultivo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1979, esta Presidencia ha designado el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de las expresadas oposiciones:

Presidente: Don José Fernández Villaverde y Roca de Togores, Marqués de Santa Cruz.

Vocales:

Don José María Villar y Romero, Consejero permanente; don Antonio Sánchez del Corral, Consejero permanente; don Federico Rodríguez y Rodríguez, Secretario general del Consejo; don José Maldonado y Fernández del Torco, Letrado Mayor; don Antonio Pérez-Tenessa Hernández, Letrado Mayor.

Secretario: Don Jesús F. Fueyo Alvarez, Letrado.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—El Presidente, A. I., Luis Jordana de Pozas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3166 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, hoy de Distrito.

Alcalá de Guadaira (Sevilla).	San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
Amurrio (Alava).	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
Azpéitia (Guipúzcoa).	Santurce (Vizcaya).
Badalona número 1 (Barcelona).	Sestao (Vizcaya).
Badalona número 2 (Barcelona).	Soiler (Baleares).
Baracaldo (Vizcaya).	Tarrasa número 2 (Barcelona).
Barcelona número 7.	Teruel.
Bermeo (Vizcaya).	Tolosa (Guipúzcoa).
Bilbao número 5.	Torrelavega (Santander).
Cangas (Pontevedra).	Tortosa número 1 (Tarragona).
Durango (Vizcaya).	Verín (Orense).
Gijón número 3.	Vigo número 3.
Guernica y Luno (Vizcaya).	Viladecans (Barcelona).
Hospitalet número 1 (Barcelona).	Villafranca de Oria (Guipúzcoa).
Irún (Guipúzcoa).	Vitoria número 1.
Mondragón (Guipúzcoa).	Vitoria número 2.
San Adrián de Besós (Barcelona).	Zarauz (Guipúzcoa).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

3167 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian Registros de la Propiedad vacantes para su provisión en concurso ordinario (número 176).*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
Baltanás	Valladolid.
Zaragoza número 1-I-A) (1)	Zaragoza.
Zaragoza número 1-I-B) (1)	Zaragoza.
Almería I (2)	Granada.
Jerez de la Frontera I (3)	Sevilla.
Jerez de la Frontera II (3)	Sevilla.
Martos	Granada.
Alcalá de Guadaira II (4)	Sevilla.

(1) Acuerdo ministerial de 28 de enero de 1980, de nueva división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material del Registro de Zaragoza número 1 en su conjunto—, con las denominaciones de número 1-I-A) y número 1-I-B) y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario, adaptado a cuartas partes en las relaciones de los indicados Registros número 1-I-A) y número 1-I-B) entre sí y con respecto a los del número 1-II-A) y número 1-II-B), que continuarán igualmente a cuartas partes.

(2) Expediente de división material en dos Registros, en trámite avanzado.

(3) Acuerdo ministerial de 28 de enero de 1980, de división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material— y las denominaciones de Jerez de la Frontera I y II, con sujeción en su régimen interno a lo prevenido en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

(4) División material en dos Registros —con capitalidad en Alcalá de Guadaira y en Dos Hermanas, respectivamente, desempeñado cada uno por un solo titular—, acordada en Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1979.